EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO DE LA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS

CERTIFICA

Que el personal adscrito a la planta de personal vigente de la Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios de Piedecuesta E.S.P. Piedecuestana de Servicios Públicos es insuficiente para cumplir de manera específica con lo siguiente:

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO CAMARÓGRAFO PARA APOYAR A LA OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN CORPORATIVA DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS, EN LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL INSTITUCIONAL, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE TOMAS AÉREAS CON DRON, FILMACIÓN, FOTOGRAFÍA Y REGISTRO AUDIOVISUAL DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES, EVENTOS Y PROYECTOS QUE DESARROLLE LA EMPRESA"

Esta certificación se expide con base en la justificación de solicitud de personal para contratación de prestación de servicios suscrita por el respectivo Director Administrativo y de Talento Humano de la entidad, donde surge la necesidad.

Dado en Piedecuesta – Santander, el veintidós (22) días del mes de septiembre de 2026.

DRA. LINA BETTY QUIROGA NAVAS
Director Administrativo y de Talento Humano

Proyectó y revisó: Prof. Univers. Luz Dary Uribe Méndez – Talento Humano

Cra. 8 #12-28, La Candelaria, Piedecuesta
Tel. (607) 6 55 0058
www.piedecuestanaesp.gov.co